

## **ACTA NÚMERO 38**

### **ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES DE ÉSTA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2008.**

En Valladolid, siendo las 10,00 horas del día 28 de octubre, en la Sala de Reuniones de la Consejería de Administración Autonómica, (C/ Santiago Alba, nº 1), se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta, que por cada una de las representaciones se indican a continuación:

#### **REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

D<sup>a</sup> Indalecia GARCIA GARCIA  
Coordinadora de Servicios de la Dirección  
General de la Función Pública  
D. Fernando MARTIN  
Consejería de Familia  
D Julian LOZANO  
Consejería de Fomento  
D. José Miguel GARCIA HUETE  
Dirección General de Recursos Humanos  
de Educación  
D.<sup>a</sup> María Teresa MIRANDA  
Consejería de Hacienda  
D. Juan José SANZ MONTERO  
ECYL  
D. Juan Pedro SAN JOSE  
C. de Agricultura y Ganadería  
D.Isaac GIL  
C. de Economía y Empleo

#### **REPRESENTACIÓN SOCIAL**

D. Feliciano FUERTES PRIETO  
D<sup>a</sup> Belén SARDIÑA GONZALEZ  
D. Francisco ESTRAVIS FERNANDEZ  
D<sup>a</sup> Purificación SIERRA MARTIN  
(U.G.T.)  
  
D Juan Carlos CISNEROS  
D<sup>a</sup> Pilar MUÑOZ CARPINTERO  
D. Leonides BELLOSO  
(CC.OO.)

**Asesores de la Administración:**

D<sup>a</sup> Mar SANZ  
D<sup>a</sup> Mercedes MARTINEZ  
D<sup>a</sup> Dolores GARCÍA  
Dirección. General de Función Pública  
D. Roberto SALAMANCA  
C. de Administración Autonómica  
D. Felix MANSO  
Consejería de Medio Ambiente  
D<sup>a</sup> Esther PERALTA  
Gerencia de Servicios Sociales  
D<sup>a</sup> Gloria RUIZ BUSTOS  
C. de Educación

**ORDEN DEL DÍA:**

**Punto Primero:** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.

**Punto Segundo:** Ejecución O.E.P años 2007-2008 de Personal Laboral; borradores de 20 convocatorias.

Preside la reunión, la Coordinadora de Servicios de la Dirección General de la Función Pública, D. Indalecia García, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. María-José Argüello, Técnico del Servicio de Planificación y Negociación

Convocada la reunión a las 10,00 horas, la Sra. Presidenta la declara abierta y válidamente constituida de conformidad con el artículo 26. 1 párrafo segundo de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a las 10,15 horas.

Antes de dar comienzo a la reunión, se hace constar, por la representación de UGT, que en el orden del día no figura “Ruegos y Preguntas”, por lo que propone que, si no hay inconveniente, se incluya como Punto Tercero. Estando todos los asistentes de acuerdo se admite la propuesta, quedando en consecuencia incluido dicho punto.

**Punto Primero:** **Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**

El acta número 37, correspondiente a la sesión extraordinaria del día 14 de julio de 2008, es aprobada por unanimidad.

**Punto Segundo: Ejecución O.E.P años 2007-2008 de Personal Laboral; borradores de 20 convocatorias.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del vigente Convenio Colectivo las convocatorias públicas que se realicen para cubrir vacantes por los sistemas previstos en el Capítulo V (personal de nuevo ingreso) deberán estar previamente informadas por la Comisión Paritaria.

Por la Jefe del Servicio de Selección y Provisión de la Dirección General de Función Pública se pone de manifiesto que la documentación que se ha entregado, junto con la convocatoria de esta reunión, se refiere a las Ofertas de Empleo Público del personal laboral de los años 2007 y 2008, concretamente 20 borradores de órdenes de próximas convocatorias, de Turno Libre o de Turno Libre y de Personas con Discapacidad, de los siguientes Grupos y Categorías: **Grupo I**, *Técnico Superior de Informática*; **Grupo II**, *Educador de Discapacitados, Enfermero, Técnico de Atención al Menor en Institución y Técnico de Gestión Informática*; **Grupo III**, *Analista de Laboratorio, Auxiliar de Enfermería, Ayudante Técnico Educativo, Capataces, Celador de Medio Ambiente, Cocinero, Conductor, Cuidador Técnico de Servicios Asistenciales, Técnico Auxiliar y Técnico de Soporte Informático*; **Grupo IV**, *Auxiliar de Laboratorio, Auxiliar de Carreteras y Ayudante de Cocina*; Grupo V, *Personal de Servicios y Personal no Cualificado*. El total de las plazas que se convocarán es de 118, de las cuales 14 corresponden al Turno de Personas con Discapacidad.

Señala que las bases comunes por las que se regirán las anteriores convocatorias son las establecidas en la Orden ADM/1757/2008, de 24 de septiembre, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León el pasado 15 de octubre. Se ha intentado simplificar al máximo los trámites, así como la documentación que tienen que presentar los aspirantes, una vez superado el proceso selectivo. Asimismo indica que, a propuesta de la Consejería de Agricultura y Ganadería en la Categoría de Analista de Laboratorio se ha modificado la sede del Tribunal que será en León.

Por la Presidenta se abre un turno de intervenciones, comenzando la representación de UGT pidiendo que en la convocatoria de Analista de Laboratorio se incluya en la Base Cuarta relativa a los requisitos de los candidatos: *o con categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo*; asimismo indica que, en algunas categorías como Auxiliar de Enfermería, CTSA y TAMI, se debe añadir lo relativo a los supuestos de exención del periodo de prueba (último párrafo del art. 33 del CC), y corregir en la categoría de ATE el periodo de prueba que será de un mes y no de 15 días. En la de Técnico de Gestión de Informática faltan las plazas que se convocan. En la de Conductores pide que se actualice la nomenclatura de los diversos carnets de conducir. Observan que en la parte general de los temarios hay diferencias según sea la categoría profesional, por lo que piden que los temas de la parte general sean comunes en todos los casos; asimismo piden que se incluya un tema relativo al Estatuto Básico del Empleado Público en todas las categorías. Pregunta sobre la fecha prevista de publicación de estas convocatorias. Por último señala que los diferentes

Tribunales que se constituyan deberán estar debidamente acreditados y actuar con criterios de responsabilidad.

CC.OO. plantea al respecto de las convocatorias una serie de cuestiones para, si se estima oportuno, tenerlas en consideración: ¿por qué no se diferencia el turno libre del turno de discapacidad? ¿Por qué se incluye la Ley de Contratos del Sector público en el temario de Enfermeros?, parece que, en principio, no guarda ninguna relación con el contenido del puesto a desempeñar. Advierten también sobre el tema de los plazos del periodo de prueba en la categoría de ATE. Preguntan por las convocatorias correspondientes a la promoción interna. La Jefe del Servicio de Selección y Provisión, en relación con esta última cuestión, informa que están muy avanzados los borradores de las convocatorias de la promoción interna y adelanta al respecto que se va a probar en alguna de ellas el pago telemático de la tasa correspondiente y que, próximamente se convocará a esta Comisión para analizar las indicadas convocatorias. Por lo que respecta a las fechas de publicación de las órdenes que estamos ahora informando, indica que, una vez revisadas y corregidos los errores observados, se publicarán de inmediato, si puede ser en la segunda quincena de noviembre así se hará. En cuanto al hecho de convocar los turnos libre y de discapacidad de manera independiente, señala que -de momento- en esta Oferta de Empleo no se ha estimado conveniente y que una vez que se publique el decreto de discapacitados se podrá hacer de manera independiente; por la Coordinadora se matiza al respecto, indicando que el mencionado Decreto lo posibilita pero no obliga, en algunos casos de podrá hacer y en otros no. CC.OO. pide que las plazas que no se cubran por las personas con discapacidad no se pierdan ya que no se pueden acumular a las del turno libre.

### **Punto Tercero: Ruegos y Preguntas**

Por la representación de UGT se reitera la pregunta antes formulada por CC.OO. en relación con la promoción interna. En cuanto a las Bolsas de Empleo señalan que no se da a los integrantes de las mismas información relativa a por qué están en un puesto o en otro de la lista y por tanto no pueden reclamar; ruega que se tenga en cuenta, que se publiquen las notas de cada uno así como los criterios a aplicar en supuestos de empate de puntuación. Pregunta a la Consejería de Agricultura y Ganadería en relación con la Escuela de Capacitación Agraria de Segovia, en concreto sobre un Centro Ecuestre que, según manifiestan, funciona los fines de semana gestionado por una empresa privada, ¿dicho centro es privado o forma parte de la Escuela de Capacitación Agraria?.¿qué estatus jurídico tiene?.El representante de la Consejería de Agricultura y Ganadería toma nota de la cuestión planteada, señalando que una vez recabada la información al respecto contestará. Formulan también un ruego a todas las Consejerías y en especial a las de Educación y Familia, en relación con los certificados de los servicios previos, ya que parece ser que en algunos casos hay mucha demora con el consiguiente perjuicio para los trabajadores afectados. Por el representante de la Consejería

de Familia se señala al respecto que, en la actualidad, no hay pendiente ninguna certificación, pero que, no obstante toma nota del tema.

El representante de CC.OO formula a Educación una pregunta en relación con los comedores escolares de los Centros de Valladolid; según manifiesta, la empresa privada que lleva el catering dota -al personal laboral propio de la Junta- con uniformes en los que figura el logotipo de dicha empresa, por lo que piden que dicho vestuario no lleve reseña alguna de la empresa privada. El representante de la Dirección General de Recursos Humanos toma nota de la indicada cuestión e informará al respecto.

Pregunta en relación con los Tribunales de las futuras convocatorias y si va a haber criterios generales de actuación de los mismos. Por la Coordinadora se contesta que -como no puede ser de otro modo- se seguirá la normativa vigente en esa materia, confiando plenamente en la profesionalidad y responsabilidad de los designados en cada convocatoria, teniendo en cuenta, en cada caso, la especialidad de cada una de ellos. Al hilo de esta cuestión añade que en el futuro acuerdo que se va a firmar se está intentando incluir unas líneas de colaboración con las Centrales Sindicales en los procesos selectivos, como por ejemplo en los temarios, en que las pruebas sean más acordes con las funciones a desempeñar o si solo tiene que haber en algún caso concreto supuestos prácticos.

Pregunta a la Administración en relación con el proceso de funcionarización de los trabajadores sociales, ya que se está dilatando en el tiempo y no saben por qué, por lo que piden que se agilice al máximo y se hagan las propuestas de baja en la RPT de personal laboral y el Alta en la de funcionarios. En relación con las bolsas de empleo, manifiestan que para los grupos III y IV de Centros Asistencia resulta ineficaz para la contratación de personal de los Centros que están en comarcas como Benavente, Ponferrada, Miranda de Ebro ... Piden que se tenga en cuenta esta realidad en la oferta de Empleo Público.

Se contesta por la Coordinadora, en relación con el proceso de funcionarización de los trabajadores sociales, que ya están elaboradas las propuestas de modificación correspondientes de las RPTs, estando pendiente de algunos informes, por lo que en breve se podrá ver y publicar en el BOCyL. Por lo que respecta a la cuestión planteada de las bolsas para puestos de trabajo ubicados en determinadas comarcas, está de acuerdo con la parte social en que es un problema y que entre todos habrá que buscar una solución para que dichas bolsas sirvan para lo que están previstas y den respuesta puntual a las necesidades de dichos centros, por lo que habrá que priorizar, analizar la situación entre todos, estando la Administración abierta a revisar el procedimiento y la gestión de las mismas. CC.OO. y UGT manifiestan también su disposición a colaborar y dar una solución entre todos.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a las 11,00 horas, redactándose con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta este Acta de la que yo como Secretaria doy fe.

**VºBº LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**